

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1410** *OMERLIN OUTSOURCING INTERNACIONAL, SL*

Don Alfredo Alcañiz Rodriguez, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 973/07, ejecución 121/08, seguido a instancia de Esther Doncel Santamaria contra "Omerlin Outsourcing Internacional, Sociedad Limitada", sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 23 de enero de 2009, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado "Omerlin Outsourcing Internacional, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 1220,27 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 23 de enero de 2009.- Don Alfredo Alcañiz Rodriguez, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 19 de Madrid.

ID: A090004598-1